REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ

OFICINA DE CONTRATACIÓN

ADENDA No. 01

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MC No. 039-2024

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LA CONMEMORACION DEL ANIVERSARIO N° 133 DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ"**

El Municipio como director del proceso se permite expedir la siguiente adenda, teniendo en cuenta que la ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las entidades estatales (Art. 1 ley 80 de 1993).

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 al establecer los fines de la contratación estatal ordena que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 ibídem las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo, debiendo para ello adelantar las convocatorias públicas necesarias para brindar la oportunidad a todos los interesados en participar, en condiciones de igualdad, en los trámites administrativos en la forma y oportunidad establecidas en los pliegos de condiciones.

Que de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.1, "Modificación de los pliegos de condiciones y/o invitaciones públicas. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."

Que el municipio de Puerto López - Meta, adelanta el Proceso de mínima cuantía MC-039-

2024, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LA CONMEMORACION DEL ANIVERSARIO N° 133 DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ"**

Que en atención a la funciones propias de la oficina de contratación esta oficina se permite indicar que por error humano no se dio la publicidad correspondiente al documento de limitación en el proceso MC-039-2024. Sin embargo en aras de garantizar la publicidad y garantizar el término de ley, se hace necesario expedir adenda modificatoria respecto al siguiente criterio:

1. Realizar la publicación del documento de limitación de acuerdo a las solicitudes presentadas al proceso MC-039-2024 el cual tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LA CONMEMORACION DEL ANIVERSARIO N° 133 DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ"**

2. Modificar el cronograma del proceso respecto a la fecha y hora plasmada en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II para los acápites siguientes al *"Plazo para publicar aviso en el que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme"* .

El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el cronograma señalado en la plataforma del SECOP II el cual será el siguiente:

ACTUACIÓN	**FECHA HORA (FORMATO 24 HORAS)**
Publicación de estudios e invitación	13-11-2024
Plazo para presentar observaciones a la invitación	14-11-2024
Plazo para presentar solicitudes a fin de limitar la convocatoria a Mipyme	14-11-2024
Plazo para responder observaciones	15-11-2024
Plazo máximo para expedir adendas	15-11-2024
Plazo para publicar aviso en el que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme	18-11-2024
Plazo máximo para la presentación de ofertas y cierre del proceso	19-11-2024
Publicación en web de evaluaciones	19-11-2024
Plazo máximo observaciones a las evaluaciones y entrega de documentos subsanables	20-11-2024
Evaluación final (en caso de variar la evaluación preliminar)	21-11-2024
Publicación de acto administrativo de adjudicación o declaratorio desierto	21-11-2024
Entrega de garantías	21-11-2024

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META **MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ**
	OFICINA DE CONTRATACIÓN

Aprobación de garantías	21-11-2024

El presente documento hace parte integra de los documentos previos del presente proceso de selección.

Dada en Puerto López (Meta) al día dieciocho (18) del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Jefe Oficina de Contratación

Elaborado:		Revisado:		Aprobó:	
Nombre:	LUIS ALBERTO BEJARANO	Nombre:	LUIS ALBERTO BEJARANO	Nombre:	JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Cargo:	CPS – ASESOR JURIDICO	Cargo:	CPS – ASESOR JURIDICO	Cargo:	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN